

dad Anónima, Fernando Rivero Ruiz y Dolores Argudo Borrego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de diciembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya Sociedad Anónima, número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 23 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación en forma de las subastas señaladas a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

«Parcela D, suerte de tierra, sita en el pago de Montealegre de este término, con una superficie de 5.007,85 metros cuadrados, sobre la que hay construido un chalet, denominado "Villa Orosia". Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Jerez de la Frontera, al tomo 1178, Sección tercera, libro 60, folio 137, finca número 6035». Tasada pericialmente en veinticinco millones cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas (25.466.000).

Jerez, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.290.

#### LA BISBAL D'EMPORDÀ

##### Edicto

Rosa Uríos Tarraga, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 4 La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 28/2000-M se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Credhipoteca, S.A., contra Conrado Portillo Vila, María Teresa Alemany Pi y Joaquín Vila Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.» núm. 1702/0018/0028/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintiséis de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de febrero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Primera. Casucho destinado a pajar, situado en la villa de Cruilles, calle Calvo Sotelo (antes Jesemi), número 9, compuesto de planta baja y un alto, ocupando la superficie de 50 metros cuadrados aproximadamente, lindante: Oeste, frente, con dicha calle de su situación; al Norte, derecha saliendo, con la casa que a seguido se describe; al Este, espalda, con un callejón sin salida, y al Sur, izquierda, con José Bonay (antes Antonio Estañol). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.782, libro 42 de Cruilles; folio 68, finca núm. 789-N, inscripción 6.ª

Segunda. Casa de un solo cuerpo o solar, compuesta de planta baja y dos pisos, ocupando la superficie aproximada de 18 canas, cincuenta palmos cuadrados (igualados por la equivalencia registral a 45,64 metros cuadrados) situada en la villa de Cruilles; calle Calvo Sotelo (antes Llesemi), número seis; lindante: Al Oeste, frente, con dicha calle de su situación; al Norte, derecha saliendo, con la calle de la Iglesia; al Este, espalda, con casa de los herederos de José Torroella, y al Sur, izquierda, con el casucho que se acaba de describir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 2.782, libro 42 de Cruilles, folio 65 vto., finca número 34-N, inscripción 5.ª

Tercera. Huerto conocido por Hort del Cañé, situado en el término de Cruilles, paraje Las Hortas, de cabida un octavo de vesana, igual a dos áreas; setenta y tres centiáreas; lindante: Al Este, con el

heredero de Salvio Carbonell, mediante acequia; al Sur, con José Bonay; al Oeste, con dicho heredero Carbonell, mediante una senda vulgo «viarò», que dirige al molino harinero llamado «d'en Mir», del término de la Bisbal, y al Norte, con José Torroella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.851, libro 44 de Cruilles, folio 62, finca núm. 35-N, inscripción 4.ª

Cuarta. Pieza de tierra cultiva, secano, situada en término de Cruilles, paraje La Clota, de cabida cuatro vesanas poco mas o menos, iguales a ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas, lindante: Al Este, con Jos Ros, de Juyá y con Juan Reig, en ambos mediante sendero; al Sur, con dicho Ros; al Oeste, con Francisco Oliver y parte con Antonio Valls mediante camino, y al Norte, con Miguel Pont Viura Albañó, de Torroella de Fluviá y con José Roure. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 2.851, libro 44 de Cruilles, folio 66, finca número 886-N, inscripción 7.ª

Tipo de subasta:

Registral 789-N: 5.000.000 ptas.

Registral 34-N: 9.800.000 ptas.

Registral 35-N: 2.700.000 ptas.

Registral 886-N: 4.100.000 ptas.

La Bisbal d'Empordà, 11 de octubre de 2000.—La Secretaria Judicial.—61.768.

#### LAREDO

##### Edicto

Doña Elena Bolado García, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Juan Antonio Vélez Echevarría, representado por el Procurador señor Ruiz Teijeiro contra «Inmuebles y Patrimonios, A.M.G., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado a las diez horas:

Por primera vez, el día 12 de diciembre de 2000.

Por segunda vez, el día 16 de enero de 2001.

Por tercera vez, el día 13 de febrero de 2001.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 45.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38-44-0000-18-11899, una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por ciento del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas el día festivo, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil excepto sábados.

El presente edicto sirve de notificación al demandado en caso de no ser hallado en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Unidad número 1. Nave Industrial y/o comercial en la planta baja, susceptible de división en varios otros y de agrupación con colindantes. Mide 436,44 metros cuadrados y su área está dividida en dos niveles con una superficie de rasante de 80 centímetros, aproximadamente. Linda al Norte, con la calle Saiz Ezquerria y portal de entrada y caja de escalera; por el Este, con la casa número 21 de la misma calle; por el Oeste, con portal y caja de escalera y casa número 27, y al fondo, herederos de don Emilio Fernández Iturralde; le corresponde el 26 por ciento en los elementos comunes.

Inscripción: Al tomo 773, libro 102, folio 109, finca 7410 del Registro de la Propiedad de Laredo.

Laredo, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.355.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 132/1998 y respecto a la suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado de Armando García Machín, calle Triana, número 92, Las Palmas de Gran Canaria 35002 por haberse suspendido la Junta General de Acreedores convocada para día 23 de octubre del 2000, a las diez horas, se vuelve a convocar para el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas en las dependencias de este Juzgado.

Sirviendo el presente edicto de citación para los siguientes acreedores que no tienen domicilio conocido:

«Eurocofansa», «Comercial Beties Sociedad Anónima», «Calzados Yomai Sociedad Limitada», «J. Rondinaud», Juan Puyol Soler, «Artesanía Ana», «Hermanos Quiles», «Núñez Buendía Sociedad Limitada», «Cazados Agave Sociedad Limitada», «CV. Astor», «Ilordi Sociedad Limitada», «Bally Suiza», «Bidegaine Sociedad Anónima», «Biosia Francesco», «Spa», «Coarpi», «Comercial Magmi Sociedad Limitada», «Yamark», «Calzados Liberty», «Lina Bardini Sociedad Limitada».

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 2000.—El/La Secretario.—61.766.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Ángel López Torne contra don Salvador Puig Belem, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 12 de diciembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3474/0000/17/0116/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el 12 de enero de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Néstor de la Torre, número 15, de Las Palmas, esquina calle Valencia, número 68, de Las Palmas de Gran Canaria. Registral número 23.689, antes 41.267, folio 201, libro 248, Secc. 4.º, tomo 2.364.

Valor de tasación: 1.2574.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—61.774.

LENA

#### Edicto

Don Luis Rivera Artieda, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/2000, se sigue a instancia de Alfredo Nespral García, expediente para la declaración de fallecimiento de José Nespral García, natural del Concejo de Aller (Asturias), hijo de José y Rita; actualmente tendría 93 años de edad, quien desapareció el día 3 de noviembre de 1937, durante la contienda civil española, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lena, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.364. 1.ª 11-11-2000

LEÓN

#### Edicto

Don José Manuel Guitián, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 413/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla Sociedad Anónima contra Ezequiel Elías Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya Sociedad Anónima número 2124000018041300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta:

Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, calle Astorga, 13, de seiscientos veintiséis metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 1.948, del archivo, libro 50, de la sección tercera, folio 9, finca 3.908, inscripción segunda. Tipo de subasta:

Valor de tasación: 24.000.000 de pesetas.

León, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—61.286.

MADRID

#### Edicto

Don Jesús María Serrano Saez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 824/1993 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banesto Leasing sociedad de Arrendamiento Financiero contra Rafael Rodríguez Arroyo, en el que por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas y quince minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en